

[illegible]

15. 4. 2019

[illegible][illegible]

THE LOCALIZATION OF THE

[illegible]

11

1. ☐ AL 2. ☐ AL 3. ☐ AL 4. ☐ AL 5. ☐ AL 6. ☐ AL 7. ☐ AL 8. ☐ AL 9. ☐ AL 10. ☐ AL 11. ☐ AL 12. ☐ AL 13. ☐ AL 14. ☐ AL 15. ☐ AL 16. ☐ AL 17. ☐ AL 18. ☐ AL 19. ☐ AL 20. ☐ AL 21. ☐ AL 22. ☐ AL 23. ☐ AL 24. ☐ AL 25. ☐ AL 26. ☐ AL 27. ☐ AL 28. ☐ AL 29. ☐ AL 30. ☐ AL 31. ☐ AL 32. ☐ AL 33. ☐ AL 34. ☐ AL 35. ☐ AL 36. ☐ AL 37. ☐ AL 38. ☐ AL 39. ☐ AL 40. ☐ AL 41. ☐ AL 42. ☐ AL 43. ☐ AL 44. ☐ AL 45. ☐ AL 46. ☐ AL 47. ☐ AL 48. ☐ AL 49. ☐ AL 50. ☐ AL 51. ☐ AL 52. ☐ AL 53. ☐ AL 54. ☐ AL 55. ☐ AL 56. ☐ AL 57. ☐ AL 58. ☐ AL 59. ☐ AL 60. ☐ AL 61. ☐ AL 62. ☐ AL 63. ☐ AL 64. ☐ AL 65. ☐ AL 66. ☐ AL 67. ☐ AL 68. ☐ AL 69. ☐ AL 70. ☐ AL 71. ☐ AL 72. ☐ AL 73. ☐ AL 74. ☐ AL 75. ☐ AL 76. ☐ AL 77. ☐ AL 78. ☐ AL 79. ☐ AL 80. ☐ AL 81. ☐ AL 82. ☐ AL 83. ☐ AL 84. ☐ AL 85. ☐ AL 86. ☐ AL 87. ☐ AL 88. ☐ AL 89. ☐ AL 90. ☐ AL 91. ☐ AL 92. ☐ AL 93. ☐ AL 94. ☐ AL 95. ☐ AL 96. ☐ AL 97. ☐ AL 98. ☐ AL 99. ☐ AL 100. ☐ AL	1. ☐ AL 2. ☐ AL 3. ☐ AL 4. ☐ AL 5. ☐ AL 6. ☐ AL 7. ☐ AL 8. ☐ AL 9. ☐ AL 10. ☐ AL 11. ☐ AL 12. ☐ AL 13. ☐ AL 14. ☐ AL 15. ☐ AL 16. ☐ AL 17. ☐ AL 18. ☐ AL 19. ☐ AL 20. ☐ AL 21. ☐ AL 22. ☐ AL 23. ☐ AL 24. ☐ AL 25. ☐ AL 26. ☐ AL 27. ☐ AL 28. ☐ AL 29. ☐ AL 30. ☐ AL 31. ☐ AL 32. ☐ AL 33. ☐ AL 34. ☐ AL 35. ☐ AL 36. ☐ AL 37. ☐ AL 38. ☐ AL 39. ☐ AL 40. ☐ AL 41. ☐ AL 42. ☐ AL 43. ☐ AL 44. ☐ AL 45. ☐ AL 46. ☐ AL 47. ☐ AL 48. ☐ AL 49. ☐ AL 50. ☐ AL 51. ☐ AL 52. ☐ AL 53. ☐ AL 54. ☐ AL 55. ☐ AL 56. ☐ AL 57. ☐ AL 58. ☐ AL 59. ☐ AL 60. ☐ AL 61. ☐ AL 62. ☐ AL 63. ☐ AL 64. ☐ AL 65. ☐ AL 66. ☐ AL 67. ☐ AL 68. ☐ AL 69. ☐ AL 70. ☐ AL 71. ☐ AL 72. ☐ AL 73. ☐ AL 74. ☐ AL 75. ☐ AL 76. ☐ AL 77. ☐ AL 78. ☐ AL 79. ☐ AL 80. ☐ AL 81. ☐ AL 82. ☐ AL 83. ☐ AL 84. ☐ AL 85. ☐ AL 86. ☐ AL 87. ☐ AL 88. ☐ AL 89. ☐ AL 90. ☐ AL 91. ☐ AL 92. ☐ AL 93. ☐ AL 94. ☐ AL 95. ☐ AL
--	---

Figure 1 is a schematic diagram of the experimental setup. It shows a subject seated at a table, looking at a video screen. A camera is positioned above the screen. A target is visible on the screen. The subject's hand is positioned near the target. The setup is used for studying the effect of target size on movement time.

[illegible][illegible][illegible][illegible]A large grid of squares, some filled with a stippled pattern, representing a map or a data visualization. The grid is composed of many small squares, with some squares filled with a stippled pattern, creating a complex, abstract design. The pattern of filled squares is irregular and dense, covering a significant portion of the grid. The overall appearance is that of a technical drawing or a data visualization, possibly representing a geographical area or a complex system.[illegible]

A diagram of a 2D coordinate grid with x and y axes. The grid is 10 units wide and 10 units high. The x-axis is labeled 'x' and the y-axis is labeled 'y'. The origin is labeled 'O'. The grid lines are labeled with numbers 1 through 10. The grid is divided into four quadrants by the x and y axes. The top-right quadrant is labeled 'I', the top-left quadrant is labeled 'II', the bottom-left quadrant is labeled 'III', and the bottom-right quadrant is labeled 'IV'. The grid is also labeled with 'x' and 'y' axes.

2000

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

13
5
12
12

5-11-11

33

25/12/2019

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIFICACION	FECHA	TIPO DE IDENTIFICACION				
	Saldarriaga	Santos	Bartolome y Ana	-					
CONJUGES ☐	Saldarriaga	Ana	Barbosa y Sosa	15/08/29	05818				

MATERIALS JOURNAL 4, 1975, 201-206. © 1976 CIBA PHARM. CO. 02 0315

MATERIALS JOURNAL 4, 1975, 201-206. © 1976 CIBA PHARM. CO. 02 0315

[illegible][illegible]

Hyattsville, D.C.

1838-1841

1117-17

16 91

1117-17

14	18
14	18

5

14

14	18
14	18

14	18
14	18

See also, de la 14 x 14 x 14
 14 x 14 x 14
 14 x 14 x 14

14 14 14

14

PERSONERIA		DADOS DEL PROPIETARIO							
APELLIDOS		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		NACIONALIDAD		TITULO DE PROPIEDAD	
PABUNO BASSA		GEORGINO SANCHEZ		130801316-2		4		2014/11/11	
DIRECCION DE TRABAJO		FARMACIA							
CODIGO									

MATERIALES IMPRIME 300 A 350 PÁGINAS PARA CADA RUBRO DE OBRA

[illegible]



2000 1708 31901244-

COMO DE COMISARIA DEL OTORGAN DE CONVENIO
JOHN BARTOLOME ALVARO SA DARRIA-SAN DE
LA MARLA ANPO-ALVARO A FAVOR DE LOS CONVENIO
NO ES. EN QUE SILDARSAGA MERECE APTA-AN
COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

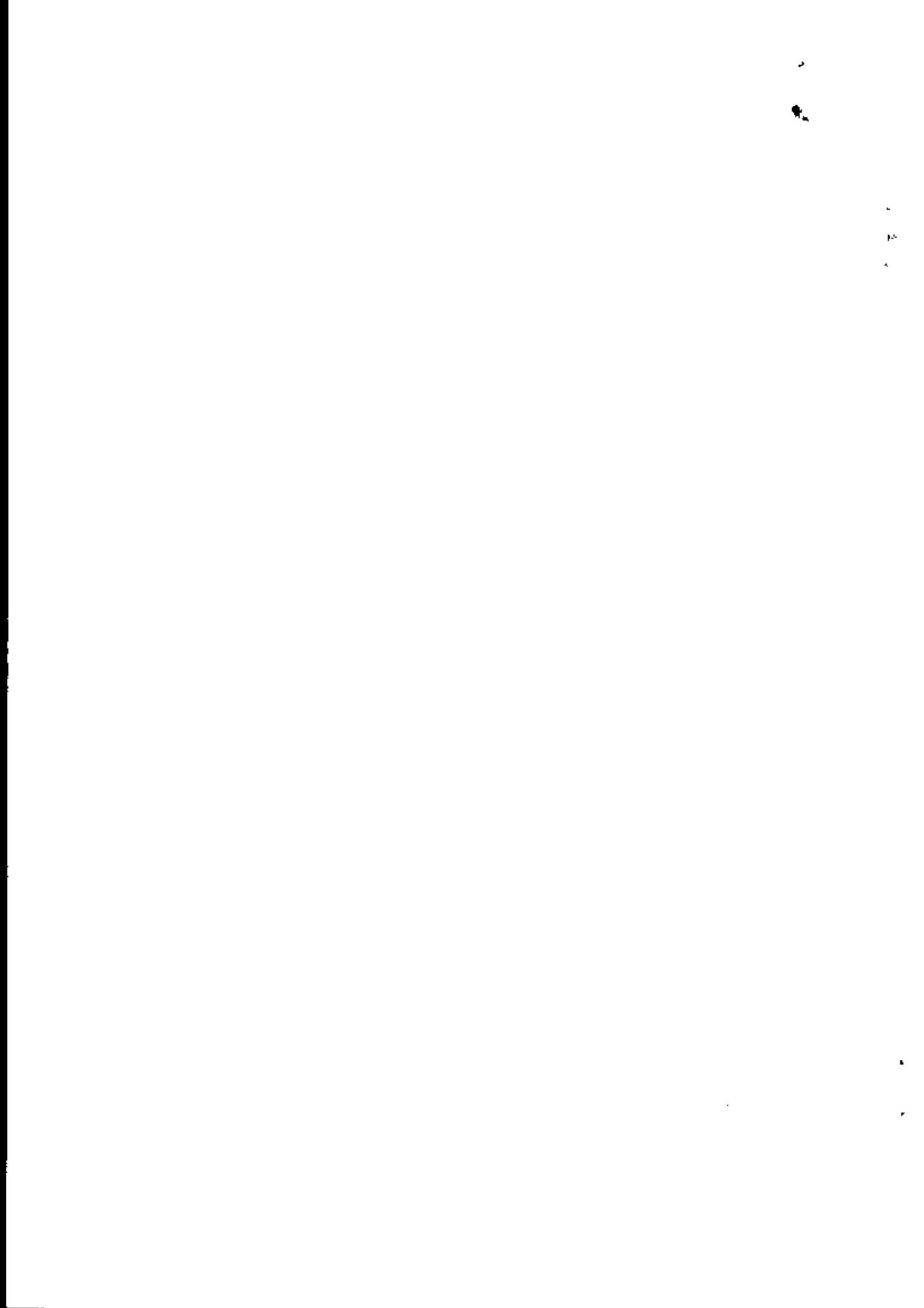
COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA

COMISARIAO DE LA



2014-13-08-01-P01 264

CONTRATO DE COMPRAVENTA: O ORGAN LOS CONYUGES
SEÑORES: BARTOLOME POLIVIO SALDARRAGA SANTOS Y
DIANA MARIA VERO ALVARADO A FAVOR DE LOS CONYUGES
SEÑORES: LUGO ENRIQUE SALDARRAGA VERO Y ADRIANA
PAOLA DAVILA RO BARRICA.

CANTIA: USD \$ 26.730.00.-

COTIA: PRIMERA

FORMA DE PAGO: CASH.

2014-13-02-01-P01.264.-

COMPRAVENTA OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:
CARLOMUNDO POLIVIO SILDARRIAGA SANTOS Y DIANA
MARIA MERO ALVARADO A FAVOR DE LOS CONYUGES
SEÑORES: ITICO ENRIQUE SILDARRIAGA MERO Y
ADRIANA PAOLA ZAMBRANO BARCIA.-

CUANTIA: USD. \$25,730.00.-

En la ciudad Paríto de San Pablo de Manta, Caceres del
Cacón de Manta, norte, Provincia de Manabí, República
del Ecuador, en día martes veintidós de febrero de mil
dos mil catorce, ante mí Abogado JORGE NELSON
GUANOMISA GUANOMISA, Notario Público, Primer del
Cacón de Manta, por una parte los conyugues señores
CARLOMUNDO POLIVIO SILDARRIAGA SANTOS Y DIANA
MARIA MERO ALVARADO, casados entre sí, contra por sus
propios derechos, parte a la cual se le denominara en la
posicion de "VENDEDORA", y por otra parte los conyugues
señores: ITICO ENRIQUE SILDARRIAGA MERO Y ADRIANA
PAOLA ZAMBRANO BARCIA, casados entre sí por sus
propios derechos, parte a la cual se le
denominara en la materia "LOS COMPRADORES". Los
señores vendedores son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Paríto, y
señores compradores son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Paríto, y
ambos conyugues han sido debidamente presentados por sus respectivos
abogados, quienes han sido debidamente recibidos por mí.

En fe de lo cual, firmo y otorgo en
la ciudad de Paríto, a los veintidós días del mes de febrero de mil
dos mil catorce.

en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: BARTOLOME POLIVIO SALDARRIAGA SANTOS Y DIANA MARIA MERO ALVARADO, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se le denominará simplemente como "LA VENDEDORA"; y, por otra parte los cónyuges señores: HUGO ENRIQUE SALDARRIAGA MERO Y ADRIANA PAOLA ZAMBRANO BARCIA, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores señores: Bartolome Saldarriaga Santos y Diana Mero Alvarado, declaran que son propietarios de Tres lotes de terrenos signados con los números Siete, ocho y Nueve de la Manzana Número Dieciséis de la Urbanización Manta 2000, ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, terrenos adquiridos por compra a la Compañía Vías Puerto Aeropuertos S.A. Vipa, mediante escritura Pública de compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y seis, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRAJENDO CON DESTACACION

dieciséis mil novecientos noventa y seis, lotes de
terrenos que tienen las siguientes medidas y lindes: Por el
Norte ochenta metros cincuenta centímetros, lindero
con lote número trece, caterece y quince de la Manzana
dieciséis. Por el Sur con ochenta metros en línea
recta lindero con avenida cinco por el lado con
señalada, medida de longitud con lote número seis y el
número dieciséis. Por el Oeste con ochenta metros de
longitud con lotes No. dieciséis y diecisiete de la manzana
dieciséis, con una Superficie total de ochocientos sesenta y
un metros cuadrados. **TERCERA: CONTRAVENTA.** Con el
anterior y con estas la parte vendedora enuncia lo
anterior y con todo el presente instrumento declara que
la parte vendedora es legítima y legal propietaria y que
ha otorgado esta compraventa ante parte de los linderos
terrenos señalados en la cláusula anterior, el mismo día
signado con el número Siete de la Manzana número
dieciséis de la Colonización Norte 2000, ubicada en la
Barriada de Santa María, y que tiene las siguientes medidas
y lindes: Por el Norte ochenta metros cincuenta centímetros
lindero con lote número trece, caterece y quince de la Manzana
dieciséis. Por el Sur ochenta metros de línea recta lindero
con avenida cinco por el lado con señalada, medida de
longitud con lote número seis y el número dieciséis.

ANALIZADO POR EL
ABOGADO

cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes: obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.- **QUINTA: ACEPTACION.-** LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez.

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

Compania de Seguros Maritima
Sociedad Anonima de Seguros
Monte EP

Armadillo y Calle 11

17968
MONTA E.P.

Conformacion del Estado Nacional 1918, certifica hasta el día de hoy a la fecha de este documento.

DECLARACION REGISTRAL

El presente documento es una copia de la declaracion registral
del Estado Nacional 1918, certifica hasta el día de hoy a la fecha de este documento.

DECLARACION REGISTRAL

El presente documento es una copia de la declaracion registral
del Estado Nacional 1918, certifica hasta el día de hoy a la fecha de este documento.

El presente documento es una copia de la declaracion registral
del Estado Nacional 1918, certifica hasta el día de hoy a la fecha de este documento.

DECLARACION REGISTRAL

REGISTRO DE COMERCIO VENTA

El presente documento es una copia de la declaracion registral
del Estado Nacional 1918, certifica hasta el día de hoy a la fecha de este documento.

DECLARACION REGISTRAL

El presente documento es una copia de la declaracion registral
del Estado Nacional 1918, certifica hasta el día de hoy a la fecha de este documento.

ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 531. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto, de forma irregular, con una superficie de Cuarenta y cinco mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente al camino que va de Manta a Pasare y a las Chacras en una longitud de noventa y seis metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de la finca que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando campo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en noventa y seis metros, setenta y seis centímetros; y, Por el sudeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores. Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, finalmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	86-000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	86-000000001548	Amirade María	Viuda	Manta
Vendedor	86-000000001549	Ledesma de Janen Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	86-000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casada(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

7.- ⁴ Compraventa

Inscrito el: lunes, 09 de diciembre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 1176 - Folio Final: 1177

Número de Inscripción: 1.872 Número de Repertorio: 4.086

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provisión: lunes, 26 de agosto de 1996

Escritura/Judicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

d.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los lotes de terreno signado con el No Diez, Ocho y Nueve, de la Manzana Dieciséis de la Urbanización Manta 2000, ubicada en el Sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Santa Martha, con una Superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (891.00M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	86-0000000015780	Mera Diana Maria	Casada	Manta
Comprador	86-0000000015781	Soldarraga Santos Bartolome Polivio	Casado	Manta
Vendedor	86-0000000015782	Compañía Vías Puertos Aeropuertos S.A. Vi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	112	21-ago-1978	1189	1193



1. Nombre del Proyecto: ...
 2. Número de Proyecto: ...
 3. Fecha de Emisión: ...
 4. Lugar de Emisión: ...
 5. Tipo de Proyecto: ...



Fecha de Emisión: ...

Formulario: ...

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, el/la Sr./Srta. ...

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

... (faint text)

COMUNIDAD ECONOMICA DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DEL CANTON MANA

PLAN DE MANEJO DEL SISTEMA DE AGUAS DE SERVICIO DOMESTICO DEL CANTON MANA

El presente Plan de Manejo del Sistema de Aguas de Servicio Domestico del Canton Mana, tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos que deben seguirse para la gestion y mantenimiento del sistema de aguas de servicio domestico del Canton Mana, con el fin de garantizar la calidad y cantidad de las aguas de servicio domestico que se suministran a la poblacion del Canton Mana.

MANA, 15 de Mayo de 2017

Presidente

Mano a Mano
15 de Mayo de 2017
15 de Mayo de 2017





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALUADA

USD 1:25

Nº 0110698

No. Certificación: 110698

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19778

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-34-18-000

Ubicado en: URB. MANTA 2000 MZ 16 LOTE 67

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 297,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1561459121

BARTOLOME POLIVIO SALDARRIAGA SANTOS

1564155414

DIANA MARIA MERO ALVARADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	26730,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	26730,00

Son: VEINTISIS MIL SETECIENTOS TREINTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015.

Arq. Daniel Ezequiel Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANÁ

N.º 0000000000

LA DIRECCIÓN EN NUESTRA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANÁ

A los señores: [Nombre] [Apellido] [Calle] [Número] [Código Postal] [Cantón] [Provincia]

En el presente se le informa que el día [Fecha] se ha celebrado una reunión

de trabajo con el fin de [Objeto]

con el objeto de [Objeto] y se ha acordado lo siguiente:

1. Se ha acordado que [Contenido]

2. Se ha acordado que [Contenido]

3. Se ha acordado que [Contenido]

4. Se ha acordado que [Contenido]

5. Se ha acordado que [Contenido]

6. Se ha acordado que [Contenido]

7. Se ha acordado que [Contenido]

8. Se ha acordado que [Contenido]

9. Se ha acordado que [Contenido]

10. Se ha acordado que [Contenido]

11. Se ha acordado que [Contenido]

12. Se ha acordado que [Contenido]

13. Se ha acordado que [Contenido]

14. Se ha acordado que [Contenido]

15. Se ha acordado que [Contenido]

16. Se ha acordado que [Contenido]

17. Se ha acordado que [Contenido]

18. Se ha acordado que [Contenido]

19. Se ha acordado que [Contenido]

20. Se ha acordado que [Contenido]

21. Se ha acordado que [Contenido]

22. Se ha acordado que [Contenido]

23. Se ha acordado que [Contenido]

24. Se ha acordado que [Contenido]

25. Se ha acordado que [Contenido]

26. Se ha acordado que [Contenido]

27. Se ha acordado que [Contenido]

28. Se ha acordado que [Contenido]

29. Se ha acordado que [Contenido]

30. Se ha acordado que [Contenido]

31. Se ha acordado que [Contenido]

32. Se ha acordado que [Contenido]

33. Se ha acordado que [Contenido]

34. Se ha acordado que [Contenido]

35. Se ha acordado que [Contenido]

36. Se ha acordado que [Contenido]

37. Se ha acordado que [Contenido]

38. Se ha acordado que [Contenido]

39. Se ha acordado que [Contenido]

40. Se ha acordado que [Contenido]

41. Se ha acordado que [Contenido]

42. Se ha acordado que [Contenido]

43. Se ha acordado que [Contenido]

44. Se ha acordado que [Contenido]

45. Se ha acordado que [Contenido]

46. Se ha acordado que [Contenido]

47. Se ha acordado que [Contenido]

48. Se ha acordado que [Contenido]

49. Se ha acordado que [Contenido]

50. Se ha acordado que [Contenido]

51. Se ha acordado que [Contenido]

52. Se ha acordado que [Contenido]

53. Se ha acordado que [Contenido]

54. Se ha acordado que [Contenido]

55. Se ha acordado que [Contenido]

Manabí, 19 de Febrero del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. Saldarriaga Santos Bartolome Polivio con numero de C.I. 130148912-4 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, el mismo que NO mantiene deuda con CNEL EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor le convenga a sus intereses.



TANYTA HOLGUIN
ATENCIÓN AL CLIENTE



SALDARRIAGA MERO HUGO ENRIQUE
C.I. 130829055-8



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NARIÑO

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

N.º 1005

En la Dirección de Planeamiento Urbano, se ha aprobado el Plan de
SALDAKRIAGA, C.R.U., en el que se autoriza la construcción de la
de los Señores de la Salda, Salda, Salda, Salda, Salda, Salda, Salda, Salda,
de la Salda, Salda, Salda, Salda, Salda, Salda, Salda, Salda, Salda, Salda,
de la Salda, Salda, Salda, Salda, Salda, Salda, Salda, Salda, Salda, Salda,
de la Salda, Salda, Salda, Salda, Salda, Salda, Salda, Salda, Salda, Salda,

Presupuesto: 100.000.000.000

Ministerio: 100.000.000.000

Costo de la obra: 100.000.000.000

Costo de la obra: 100.000.000.000

Costo de la obra: 100.000.000.000



Ministerio: 100.000.000.000



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 063

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los Sres. BARTOLOME POLIVIO SALDARRIAGA SANTOS y DIANA MARIA MERO, ubicado en la Urbanización Manta 2000 Mz 18 Lotes No. 7, 8 y 9, clave catastral # 113407000, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 891,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 26/Agosto/1996 e inscrita el 09/Diciembre/1996) 891,00m²

Norte: 40,50m. - Lotes No. 13, 14 y 16 de la Mz. 18

Sur: 40,50m. - Avenida 5

Este: 22,00m. - Lote No. 8 de la Mz. 18

Oeste: 22,00m. - Lotes No. 16 y 17 de la Mz. 18

AREA VENDIDA E INSCRITA POR EL REGISTRADOR DE PROPIEDAD: Lote No. 8 297,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. HUGO ENRIQUE SALDARRIAGA MERO: Lote No. 7 297,00m²

Fronte: 13,50m. - Avenida 5

Atrás: 13,50m. - Lote No. 13

Costado derecho: 22,00m. - Lote No. 8

Costado izquierdo: 22,00m. - Lote No. 8

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. POLIVIO ANDRES SALDARRIAGA MERO: Lote No. 9 297,00m²

Fronte: 13,50m. - Avenida 5

Atrás: 13,50m. - Lote No. 13

Costado derecho: 22,00m. - Lote No. 16 y Parte del Lote No. 17

Costado izquierdo: 22,00m. - Lote No. 8

AREA CONSTANTE: 297,00m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación presentada, bajo la firma, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el colosante; por lo cual se comprometo a su cargo, exonerando de responsabilidad al peritoante, si es comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones que no corresponden en las cotitudes correspondientes.

Manta, Febrero 13 de 2014

Arq. Janeth Cordero
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CCM



CIVILIZACION 130315581-4
 MERO ALVARADO DIANA MARIA
 MANABI/MANTA/MANTA
 14 MARZO 1960
 001- 0072 00311 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1960



ECUATORIANA***** V4443/1442
 CASADO BARTOLOME P SALDARRIAGA SANCHEZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FUGO MERO
 MARIA ALVARADO
 MANTA 21/01/2004
 21/01/2016



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL Electoral

063
 063 - 0179 1303155814
 NÚMERO DE CERTIFICACIÓN CÉDULA
 MERO ALVARADO DIANA MARIA

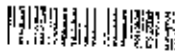
MANABI	GRUPO REGISTRADO
PROVINCIA	MANTA
CANTON	PARROQUIA
	ZONA

Raulo Nexo
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

084-0322 1306216558
SOUTHWESTERN AIRLINES
10/10/60



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL



CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ZAMBRANO SANCIA
ADRIANA PAOLA

LOCALIDAD DE ORIGEN
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

DE ACORDO CON CASACA
MIGUEL ENRIQUE
SALDARRIAGA MERC

131224781-3

INSTRUCION
SUPERIOR

PROFESION Y OCUACION
ESTUDIANTE

613430122

APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO ZAMBRANO SEGUNDO CARLOS JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
SANCIA MOLINA YANIRA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA

2019-05-27

SALIDA DE ESTADISTICA
2023 05 27

[Signature]

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

094

094 - 0150

1312247818

NÚMERO DE IDENTIFICACION

ZAMBRANO SANCIA ADRIANA PAOLA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

DIRECCION NACIONAL
TARJETA

2

FECHA DE EMISION

1

2023

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

1. **Author(s)**: [Name]
 2. **Title**: [Title]
 3. **Journal**: [Journal]
 4. **Volume**: [Volume]
 5. **Issue**: [Issue]
 6. **Pages**: [Pages]
 7. **Year**: [Year]
 8. **DOI**: [DOI]
 9. **URL**: [URL]
 10. **Accessed**: [Accessed]

7701.0 DE GRADUO 84 11 1990

[illegible]

2. 在 2000 年 12 月 31 日以前，在 2000 年 12 月 31 日以前，
 在 2000 年 12 月 31 日以前，在 2000 年 12 月 31 日以前，

ANGELAUS

Mathematical Sciences
 Department of Mathematics
 University of Illinois at Chicago
 857 S. Morgan St., Chicago, IL 60607-7143
 USA
 Tel: +1 312 977 3150
 Fax: +1 312 977 3151
 E-mail: math@uic.edu

TITULO DE CREDITO No. 174631

[illegible]

Figure 1. The effect of the concentration of the *Agrobacterium* suspension on the transformation efficiency of *Agrobacterium* strains. The concentration of the *Agrobacterium* suspension was 10⁶ cells/ml (a), 10⁷ cells/ml (b), 10⁸ cells/ml (c), and 10⁹ cells/ml (d). The concentration of the *Agrobacterium* suspension was 10⁶ cells/ml (a), 10⁷ cells/ml (b), 10⁸ cells/ml (c), and 10⁹ cells/ml (d).

CONFIDENTIAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0045576

IMPUESTO PREDIAL - 2014

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURP: SALDARRIAGA SANTOS BARTOLOME
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AVE 5 MZ-16 LT. 7-6-9
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0111340700-0000000
\$ 95,898.17
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO: AVENIDA 5 MZ-16, LT. 7-6-9,

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO FAMILIA
C.A.: 19/02/2014 14:29:47
FECHA DE PAGO:

DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL 14.53
INTERESES 0.00
DESCUENTO -7.27
EMISION 0.00

TERCERA ROAD TOTAL A PAGAR \$ 7.27

AREA DE SELLO



BOLETA CONTINUA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0045576

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURP: SALDARRIAGA SANTOS BARTOLOME
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AVE 5 MZ-16 LT. 7-6-9
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO FAMILIA
C.A.: 19/02/2014 14:30:58
FECHA DE PAGO:

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR 3.00
TOTAL A PAGAR 3.00VALIDO HASTA LAS 20 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

BOLETA CONTINUA

SISTEMA DE CONTROL DE PAGOS

del presente contrato. (Firmado) Abogado Victor Tejada Oliva.
 HAY NOTARÍA mil Cientos cuarenta y siete del Colegio de
 Abogados de Panamá.- Hasta aquí la minuta que los
 otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus
 documentos anexos y habilitaciones queda en poder de la
 Notaría Pública con todo el valor legal. Se comprometen
 al pago de los impuestos de acuerdo con la Ley N.
 1044 de 1954. Escritura a los otorgantes por el Notario
 en una y clara voz de principio a fin; aquellas se
 ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo
 el Notario en unidad de acto. Doy fe.

M. RICHARD SALDARRIAGA SARTOR
 C.O. No. 13246712-4

FRANK MERO ADVARDO
 C.O. No. 130313-4

FRANK MERO ADVARDO
 C.O. No. 130313-4

ADRIANA ZAMBRANO BACOLA
 C.O. No. 13122474-7

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE LO CONFERO EN LA
 CIUDAD DE PANAMA, COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE
 PANAMA, A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.
 A LA NOTARÍA

NOTARIO PUBLICO
 VICTOR TEJADA OLIVA

**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



**GRUPO INTERNO
ADMINISTRATIVO
DE REGISTROS, CATASTRO Y AVALUOS**

FECHA DE INGRESO: 12-02-14

FECHA DE ENTREGA: —

CLAVE CATASTRAL: 1-11-34-18-000

NOMBRES y/o RAZÓN: Balboreaga Santos Batolome

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TENO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Certificado de Avalúo

[Signature]

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

SE REALIZÓ LA VISITA Y SE VERIFICÓ EL ESTADO DEL TERRENO
Y SE DIO POR CERTIFICADO AL AVALÚO

SE DIO POR CERTIFICADO DE AVALÚO

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

17968



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17968:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 29 de octubre de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los lotes de terrenos signados con el No. SIETE, OCHO y NUEVE, de la Manzana DIECISEIS, de la Urbanización Manta 2000, ubicada en el Sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Santa Martha, Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTH: Con Cuarenta metros cincuenta centímetros y lindera con lote número Trece, Catorce y Quince de la Manzana Dieciséis. POR EL SUR: Con Cuarenta metros cincuenta centímetros de Longitud con avenida Cinco. POR EL ESTE: Con Veintidós metros de longitud con lote número seis de la Manzana Dieciséis. POR EL OESTE: Con Veintidós metros de longitud con lotes No. Dieciséis y diecisiete de la Manzana Dieciséis. Con una Superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS. (891m²). SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	1.872 09/12/1996	1.176
Compra Venta	Compraventa	712 29/03/2010	12.321

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.1. Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto, -El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de febrero del 2003. -El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada



Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 17968

Página: 1 de 1

ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente al camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 09 de diciembre de 1996

Tomo: I Folio Inicial: 1.176 - Folio Final: 1.177

Número de Inscripción: 1.872 Número de Repertorio: 4.086

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de agosto de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los lotes de terreno signado con el No Siete, Ocho y Nueve, de la Manzana Dieciséis de la Urbanización Manta 2000, ubicada en el Sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Santa Martha. Con una Superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (891,00M2).

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000032780	Mero Diana Maria	Casado	Manta
Comprador	80-00000000032779	Saldarriaga Santos Bartolome Polivio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000009127	Compañía Vías Puertos Aeropuertos S A Vi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193



3 / **Compraventa**

Inscrito el: Lunes, 29 de marzo de 2010

Tomo: 21 Folio Inicial: 12.321 - Folio Final: 12.328

Número de Inscripción: 712 Número de Repertorio: 1.649

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 08 de febrero de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno número OCHO de la manzana DIECISEIS de la Urbanización Manta 2000, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Trece metros cincuenta centímetros y avenida cinco. POR ATRAS: Trece metros cincuenta centímetros y lote número catorce. POR EL COSTADO DERECHO: Veintidós metros y lote número nueve, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros y lote número siete. SUPERFICIE TOTAL: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08290558	Saldarriaga Mero Hugo Enrique	Casado	Manta
Comprador	13-12247818	Zambrano Barcia Adriana Paula	Casado	Manta
Vendedor	13-03155814	Mero Alvarado Diana Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000032779	Saldarriaga Santos Bartolome Polivio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1872	09-dic-1996	1176	1177

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:08:13 del martes, 11 de febrero de 2014

A petición de: Inga Saldarriaga Mero

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los Eros. BARTOLOME POLIVIO SالدARRIAGA SANTOS y DIANA MARIA MERO, ubicado en la Urbanización Manta 2000, Mz 16, Lotes No. 7, 8 y 9, clave catastral # 1113-07/000, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 891.00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 28/Agosto/1996 e inscrita el 09/Diciembre/1999) 891.00m²

Norte: 40.50m - Lotes No. 13, 14 y 16 de la Mz. 16

Sur: 40.50m - Avenida 5

Este: 22.00m - Lote No. 6 de la Mz. 16

Oeste: 22.00m - Lotes No. 18 y 17 de la Mz. 16

AREA VENDIDA E INSCRITA POR EL REGISTRADOR DE PROPIEDAD: Lote No. 8, 297.00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. HUGO ENRIQUE SالدARRIAGA MERO: Lote No. 7, 297.00m²

Fronte: 13.50m - Avenida 5

Atrás: 13.50m - Lote No. 13

Costado derecho: 22.00m - Lote No. 8

Costado izquierdo: 22.00m - Lote No. 6

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. POLIVIO ANDRES SالدARRIAGA MERO: Lote No. 9, 297.00m²

Fronte: 13.50m - Avenida 5

Atrás: 13.50m - Lote No. 15

Costado derecho: 22.00m - Lote No. 16 y Parte del Lote No. 17

Costado izquierdo: 22.00m - Lote No. 8

AREA SOBRANTE:

Ninguna

El presente documento es emitido de acuerdo a lo documentado en el expediente, y a inspección en el lugar que milite de buena fe el suscrito, por lo cual salvamos error y/o omisión, exonerando de responsabilidad al suscrito, si se constata que no han presentado datos falsos o falsificaciones de firmas originales en las solicitudes correspondientes.

Manta, febrero 13 de 2014

Arq. Joseph Echeola y

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE DE GRAFICA

USD 1:25

Nº 1144894

AUTORIZACION

Nº. 065

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **HUGO ENRIQUE SILDARRIAGA MERO**, para que celebre escritura de Compra venta Terreno propiedad de los Sres. Bartolomé Polivio Saldarriaga Santos y Diana María Mero, ubicado en la Urbanización Manta 2000, Lote No. 7, Mz. 15, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,50m. - Avenida 5

Atrás: 3,50m. - Lote No. 13

Costado derecho: 22,00m. - Lote No. 8

Costado izquierdo: 22,00m. - Lote No. 6

Área total: 200,00m².



Manta, Febrero 13 del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es una copia de la información registrada en el sistema de catastro municipal, el cual es el único documento de validez legal para efectos de inscripción en el registro público de la propiedad.

R.M.

CNEL CORPORACION NACIONAL DE
ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

Manta, 12 Febrero del 2014.

CERTIFICACION

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que el SR Saldarriaga Santos Bartolome con numero de cedula **130402547-3** no se encuentra registrado como usuario de la CNEL en nuestro sistema comercial SICO, la misma que mantiene un convenio con la empresa el cual se mantiene al día.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACION** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



VIVIANA GARCIA MERA
ATENCION AL CLIENTE

[illegible]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN VERA CRUZ
CANCELA

Σελίδα

~~Adm. Services Division~~